

RESOLUCIÓN N° 0310 DE 07 ABR. 2026

Por la cual se designan Decanos ad hoc de las Facultades de Artes y de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las conferidas en el literal b) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por los Acuerdos 026 de 2016 y 021 de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución rectoral 0267 de 2026 se convocó, se fijó el procedimiento y el calendario del proceso de Consulta y designación de Decanos de las Facultades de Educación y de Artes para el periodo 2026 - 2029, en la que se estableció:

“Artículo 5. Designación de Decanos ad hoc. Si las actuales Decanas manifiestan su interés en inscribirse como aspirantes, el respectivo Consejo de Facultad enviará dentro de los plazos establecidos en el calendario, un mensaje al correo electrónico: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co indicando el nombre, número de documento de identidad y correo electrónico del Decano ad hoc propuesto, quien deberá cumplir los requisitos para ser Decano, para que sea designado por el Rector; de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, las actuales Decanas no podrán inscribirse.”

Que el Consejo de Facultad de Artes comunicó: “Conforme a lo establecido en la resolución 0267 del 24 de marzo de 2026, artículo 5. Designación de Decanos Ad Hoc. Comedidamente se informa que, en sesión del Consejo de Facultad del 26 de marzo de 2026, registrada en acta 14, se designó como decano ad hoc, al profesor **David Fernando Leal**, director del Departamento de Artes, identificado con cédula de ciudadanía 80.239.881”

Que la Decana Sonia Torres Rincón informó al Consejo de Facultad de Educación su interés de inscribirse como aspirante a la decanatura 2026 - 2029. Por lo cual, en cumplimiento del artículo 5 de la Resolución rectoral 0267 de 2026, el Consejo por decisión unánime propuso designar como Decana ad hoc a la profesora **Gabriela Alfonso Novoa**, quien cumple con los requisitos para ser decana de conformidad con la verificación realizada por dicho Consejo. Esta decisión quedará registrada en el acta 15 del 6 de abril de 2026 del Consejo de Facultad de Educación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Decanos ad hoc. Designar los siguientes Decanos ad hoc, para que en el proceso de Consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2026 - 2029, convocado mediante Resolución rectoral 0267 de 2026, se encarguen de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la resolución en mención, hasta la designación y posesión de los nuevos Decanos de las Facultades de Artes y de Educación.

Facultad	Decano ad hoc	Documento de identidad
Artes	David Fernando Leal González	80.239.881
Educación	Gabriela Alfonso Novoa	1.010.174.829

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los **07 ABR. 2026**



VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Rector (E)